

## Servicio de Acogida Municipal - SAM VVG

Dirección			
Teléfonos	971 46 58 09	Fax	
Correo electrónico	<a href="mailto:samvvg@intress.org">samvvg@intress.org</a>	Web	
Horario de atención	Las 24 horas del día, durante todos los días del año		
Persona de referencia	Irene Peláez Jiménez	Cargo	Directora y trabajadora social del servicio
Tipo de entidad	Administración pública municipal	Ámbito geográfico	Palma
Dependencia	Ayuntamiento de Palma - Área de Igualdad, Juventud y Derechos Cívicos		
Gestión	Institut de Treball i Serveis Socials (Intress)		

### PERFIL DE LAS PERSONAS ATENDIDAS

**SAM VVG:** Mujeres víctimas de violencia de género, mayores de 18 años, solas o con niños, que no tienen domicilio o deben abandonarla por razones diversas, como, de seguridad, entre otros.

### ÁREAS DE ACTUACIÓN

Acogida y vivienda

### FORMA DE ACCESO

Por demanda directa de la persona o por derivación del Servicio de Atención Integral a la Violencia de Género, centros municipales de servicios sociales, Centro de Información de la Mujer, centros de salud, juzgados, oficinas de ayuda a víctimas del delito, policía y Guardia Civil

### REQUISITOS

No concurrirán con el perfil de este servicio, las personas que presenten alguna de las problemáticas siguientes:

- Consumo de alcohol o tóxicos, sin tratamiento
- Enfermedades de salud mental, sin tratamiento, o discapacidades psíquicas con necesidades de atención intensivas
- Víctimas mayores de 65 años (de una manera excepcional se podrán acoger mientras no tengan una alternativa más adecuada)
- Personas con falta de autonomía física y psíquica con necesidades de atención intensivas
- Personas que no residen habitualmente en Palma, excepto aquellas que ingresen por derivación de la IBdona

También hay que añadir, que todas las personas tienen que superar una entrevista de valoración por parte del equipo profesional.



## DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Acoger a las mujeres víctimas de violencia de género y sus niños, por motivos de seguridad o necesidad social. La acogida incluye la atención residencial, las prestaciones sociales y el apoyo profesional interdisciplinario y tiene como objetivo la superación de la situación de violencia machista que han sufrido. Se distinguen normalmente tres fases: una acogida de urgencia, una acogida para hacer el proceso y, finalmente, un período de preparación para la emancipación.

## SERVICIOS QUE PRESTA

Se organiza el SAM VVG por programas, por confluir todos en la elaboración del Plan individualizado, que disfrutará cada persona dentro del servicio.

Programas de intervención del SAM VVG:

1. Programa de alojamiento y convivencia
2. Programa de atención social
3. Programa de atención psicológica
4. Programa de promoción formativo-
5. Programa de apoyo socioeducativo

